

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: María Alejandra Solano Vargas
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

ESTUDIO PRELIMINAR

1. FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE ESTUDIO PRELIMINAR

La Comisión cuenta con un régimen especial en materia de contratación y los procesos contractuales se rigen por el derecho privado en armonía con las disposiciones del Manual de contratación de la entidad, las normas del Código Civil y del Código de Comercio, las especiales que le sean aplicables y las contenidas en su Manual de Contratación.

La Comisión, en el desarrollo de la actividad contractual, aplicará los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

De acuerdo a lo anterior, para la elaboración del presente documento se tiene como fundamento legal las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.3 del actual Manual de Contratación de la CREG.

2. PROCESO DEL GESTOR DE NECESIDADES

Proyección Corporativa y Relaciones con el Entorno.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía y creada mediante la Ley 143 de 1994, cuya misión es regular la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y los servicios públicos de combustibles líquidos, de manera técnica, independiente y transparente. Además, tiene como propósito

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 1 de 62

promover el desarrollo sostenido de estos sectores; regular los monopolios; incentivar la competencia donde sea posible; y atender oportunamente las necesidades de los usuarios y las empresas, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, particularmente, en la dimensión de gestión con valores para resultados, la CREG desarrolla acciones relacionadas con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Esta establece que las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

Asimismo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el CONPES 3654 de 2010 y en el Decreto 2696 de 2004 (subrogado por el Decreto 1078 de 2015), la CREG realiza actividades para facilitar el ejercicio de control social y garantizar la participación ciudadana, en la formulación de la regulación. Estas actividades incluyen talleres temáticos, audiencias públicas, ferias de servicio al ciudadano y otros encuentros de diálogo con grupos de interés.

En desarrollo de estas estrategias y conforme a su Plan de Acción 2025, la CREG requiere contratar servicios logísticos y de apoyo audiovisual que permitan la realización de eventos presenciales y virtuales, para la socialización de la regulación expedida. Esto incluye la ejecución de talleres, audiencias públicas temáticas, ferias del servicio al ciudadano, actividades de rendición de cuentas y la transmisión por streaming, así como el acompañamiento en la producción de contenidos audiovisuales y piezas gráficas que fortalezcan la comunicación institucional.

4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La mencionada contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la CREG 2025, de conformidad con lo señalado en el Literal B de la

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 2 de 62

Guía para las Entidades Estatales con Régimen Especial de Contratación – G-EEREC-01, expedida por CCE y, por tanto, en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, para la vigencia 2025.

4.1 CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CONTRATACIÓN

Tabla 1 Clasificación de los recursos

RUBRO:				
Presupuesto	Recurso (16)	Nombre y Código del Rubro	Situación CSF / SSF	Valor
Inversión	X	C-2106-1900-7- 0-2106019-2	SSF	\$89.534.000
Funcionamiento				

5. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Tabla 2 Clasificador de Bienes y Servicios

CÓDIGO	UNSPSC						
	ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
81161801	1	F	81	16	18	01	Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicaciones de datos
81141601	2	F	81	14	16	01	Logística

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 3 de 62

Contratar una bolsa de servicios logísticas necesarios para la ejecución de talleres, audiencias públicas temáticas, ferias del servicios al ciudadano y demás encuentros de dialogo con los públicos de interés de la CREG, para la socialización de la regulación expedida, así como la transmisión por streaming (virtual o presencial) y apoyo en otras actividades de video e imagen relacionada con las actividades de la entidad.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial del Manual de Contratación de la Entidad, el contratista y la CREG deberán asumir las siguientes obligaciones:

7.1.1. Obligaciones generales del proponente

- a) El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato con total autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, conforme a la propuesta presentada y en los términos establecidos en el contrato.
- b) Adelantar los trámites y cumplir los requisitos necesarios para la oportuna legalización y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos por la CREG.
- c) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
- d) Disponer para la ejecución del contrato del personal capacitado, idóneo y suficiente, así como garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 4 de 62

- e) Asistir a todas las reuniones de seguimiento y trabajo que convoque la CREG o el supervisor del contrato, y atender con diligencia los requerimientos que se deriven de dichas reuniones.
- f) Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo transporte, alojamiento, viáticos, alimentación, logística, montaje, desmontaje, transmisión y demás requerimientos técnicos o humanos.
- g) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la CREG requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
- h) Guardar total reserva de la información obtenida con ocasión de la ejecución del contrato, la cual es propiedad exclusiva de la CREG. Esta solo podrá ser divulgada por requerimiento expreso de autoridad competente. No podrá ser utilizada para fines distintos a los del objeto contractual.
- i) Certificar por el Representante Legal o el Revisor Fiscal el pago del Sistema Integrado de Seguridad Social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente, y durante la ejecución del contrato.
- j) Constituir, renovar y modificar, cuando sea necesario, las garantías exigidas por la CREG para la ejecución del contrato, y mantenerlas vigentes durante toda su vigencia.
- k) Atender y responder por su cuenta y riesgo por los accidentes personales, eventualidades o cualquier otra situación que le ocurra a su personal en la ejecución del contrato, así como garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, laboral y de bioseguridad vigentes.
- l) Responder civil, penal y administrativamente por las acciones u omisiones propias o de su personal en el marco de la ejecución del contrato, en los términos de la ley.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 5 de 62

- m) Dar cumplimiento con la ejecución del contrato presentando la factura de cobro y demás documentos requeridos de acuerdo con el plan de pagos establecido en este contrato, así como la respectiva publicación de los documentos del trámite de pagos en la plataforma del Sistema de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
- n) El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento de la legislación vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, establecida en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables, durante la ejecución del objeto del contrato, así como a las disposiciones administrativas, reglamentarias y/o a las instrucciones escritas o verbales que sobre la materia determine la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS CREG, y especialmente los siguientes aspectos: i) Socializar la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo de la CREG. ii) Antes de iniciar cualquier actividad en la CREG, todos los trabajadores del contratista deben recibir inducción en Seguridad y Salud en el trabajo, por parte del profesional del contratista encargado en este tema. iii) Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. iv) Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales. v) Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio cuentan con los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio. vi) Garantizar que el equipo que desarrolle las actividades contractuales cuente con los exámenes médicos ocupacionales requeridos de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y la normatividad vigente. vii) Informar a la CREG los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral el equipo que desarrolle las actividades contractuales, reportando a la ARL y EPS, durante el plazo de

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 6 de 62

ejecución del contrato. viii) Garantizar que el personal que desarrolle las actividades contractuales cuente con los equipos, herramientas y capacitación requeridas conforme a la labor a ejecutar con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales. ix) Promover la participación del equipo que desarrolla las actividades contractuales en las sesiones, estrategias y demás acciones que programe la CREG en el marco del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- o) Conocer la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión de la Comisión de Regulación de Energía y Gas- CREG, mediante la cual se establecen los lineamientos que promueven la cultura de respeto a la diversidad, igualdad, no discriminación, e inclusión. Política que se encuentra disponible mediante solicitud al correo electrónico: creg@creg.gov.co.
- p) Velar por el cumplimiento de la normatividad técnica, ambiental, de calidad, sanitaria, de bioseguridad, y de sostenibilidad aplicable a los bienes, productos, servicios y procedimientos utilizados en la ejecución contractual.
- q) Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- r) Presentarse a la CREG en el momento en que sea requerido por ésta para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
- s) Acatar y aplicar de forma inmediata y diligente las observaciones, instrucciones, lineamientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, corrigiendo cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del mismo.
- t) Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad, hecho relevante, dificultad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato o el desarrollo de los eventos de manera escrita.
- u) Obrar con lealtad, buena fe, responsabilidad y eficiencia en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o dificultades innecesarias.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 7 de 62

- v) No delegar ni ceder el contrato, ni subcontratar total o parcialmente la ejecución del mismo sin autorización previa y escrita de la CREG.
- w) Responder de manera oportuna a todas las solicitudes, comunicaciones, requerimientos o instrucciones emitidas por la CREG o por el supervisor del contrato, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, o en el tiempo que se indique expresamente en cada requerimiento.
- x) Cumplir de manera estricta con el plan de pagos del contrato y presentar junto con la factura, un informe con las evidencias de la prestación del servicio, incluidas fotografías y registros de asistencias.
- y) Hacer los cambios en las solicitudes inicialmente presentadas por la CREG, previa autorización de la supervisión, antes de recibir el bien o servicio.
- z) Presentar sus cobros únicamente, por los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el evento o actividad realizada y con su respectiva acta de conformidad y atendiendo a los valores ofertados en su propuesta. No se reconocerán valores por actividades no ejecutadas, suspendidas o no aprobadas por la CREG, ni por servicios no incluidos en su oferta de servicios.
- aa) Contar con la disponibilidad necesaria para realizar reuniones periódicas con la entidad.
- bb) Mantener sin modificación el porcentaje de tasa administrativa propuesto con la presentación de la oferta.
- cc) Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

7.1.2 Obligaciones específicas del proponente

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo su responsabilidad, conforme a la propuesta presentada y en los términos establecidos en el contrato.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 8 de 62

2. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos necesarios para la oportuna legalización y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos por la CREG.
3. Asistir a todas las reuniones de seguimiento y trabajo que convoque la CREG o el supervisor del contrato, y atender con diligencia los requerimientos que se deriven de dichas reuniones.
4. Atender y responder por su cuenta y riesgo por los accidentes personales, eventualidades o cualquier otra situación que le ocurra a su personal en la ejecución del contrato, así como garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, laboral y de bioseguridad vigentes.
5. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo transporte, alojamiento, viáticos, alimentación, logística, montaje, desmontaje, transmisión y demás requerimientos técnicos o humanos.
6. Disponer para la ejecución del contrato del personal capacitado, idóneo y suficiente, así como garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Acatar y aplicar de forma inmediata y diligente las observaciones, instrucciones, lineamientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, corrigiendo cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del mismo.
8. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad, hecho relevante, dificultad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato o el desarrollo de los eventos de manera escrita.
9. Guardar total reserva de la información obtenida con ocasión de la ejecución del contrato, la cual es propiedad exclusiva de la CREG. Esta solo podrá ser divulgada

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 9 de 62

por requerimiento expreso de autoridad competente. No podrá ser utilizada para fines distintos a los del objeto contractual.

10. Allegar oportunamente la certificación del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de sus empleados, de acuerdo con la ley.

11. Constituir, renovar y modificar, cuando sea necesario, las garantías exigidas por la CREG para la ejecución del contrato, y mantenerlas vigentes durante toda su vigencia.

12. Cumplir con todas las normas de austeridad del gasto público, de contratación estatal, y demás disposiciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables a los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

13. Obrar con lealtad, buena fe, responsabilidad y eficiencia en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o dificultades innecesarias.

14. Responder civil, penal y administrativamente por las acciones u omisiones propias o de su personal en el marco de la ejecución del contrato, en los términos de la ley.

15. Velar por el cumplimiento de la normatividad técnica, ambiental, de calidad, sanitaria, de bioseguridad, y de sostenibilidad aplicable a los bienes, productos, servicios y procedimientos utilizados en la ejecución contractual.

16. Garantizar el uso de materiales biodegradables o amigables con el medio ambiente en los refrigerios, empaques y elementos desechables utilizados en los eventos.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 10 de 62

17. Cumplir con los cronogramas y fechas definidas por la CREG para el desarrollo de actividades, asegurando la correcta ejecución de las fases de preparación, montaje, operación, desmontaje y cierre de cada evento.
18. Responder por el adecuado funcionamiento del equipo técnico y tecnológico que se utilice en cada evento, incluyendo los requeridos para transmisión por streaming, grabación, reproducción audiovisual y soporte técnico.
19. No delegar ni ceder el contrato, ni subcontratar total o parcialmente la ejecución del mismo sin autorización previa y escrita de la CREG.
20. Presentar al menos dos propuestas de diseño escenográfico y piezas visuales, según corresponda, para aprobación del supervisor del contrato, con mínimo quince días hábiles de antelación al evento.
21. Disponer de planes de contingencia para fallas técnicas en sonido, imagen, iluminación, internet o transmisión en vivo, y reportar las acciones correctivas adoptadas.
22. Entregar memorias, actas, evidencias fotográficas y videos de cada actividad realizada, con reporte de asistencia debidamente consolidado y facturas en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de cada evento.
23. Garantizar un trato respetuoso y profesional a todos los asistentes, usuarios, servidores públicos y contratistas de la CREG, durante el desarrollo de cada evento.
24. Responder de manera oportuna a todas las solicitudes, comunicaciones, requerimientos o instrucciones emitidas por la CREG o por el supervisor del contrato, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, o en el tiempo que se indique expresamente en cada requerimiento.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 11 de 62

25. Cobrar únicamente por los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el evento o actividad realizada y con su respectiva acta de conformidad. No se reconocerán valores por actividades no ejecutadas, suspendidas o no aprobadas por la CREG.

26. No superar ni modificar los precios y condiciones del tarifario presentado en la propuesta económica, ni aplicar recargos no autorizados. El proponente se obliga a mantener los precios propuestos durante toda la vigencia del contrato.

27. No alegar limitaciones presupuestales ni vacíos contractuales para justificar el incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato. El proponente declara conocer las condiciones técnicas y presupuestales del objeto contractual, y se obliga a cumplirlo en su totalidad con base en lo pactado.

28. Contratación del salón desde el mediodía del día anterior al evento para montaje, pruebas y ajustes.

29. Entregar el material POP máximo ocho días hábiles después de la aprobación de los diseños.

30. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto de este contrato, de acuerdo con su naturaleza.

Otras especificaciones a cargo del contratista:

NOTA 1: Previo a cada evento o servicio, el contratista debe contar con la autorización o aprobación del supervisor, de cada uno de los elementos que implica dicho evento o servicio, previa revisión de las gestiones y aspectos presentados por el contratista.

- a) Prestar los servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres, audiencias públicas temáticas, ferias del servicio al ciudadano, audiencias de rendición de cuentas y demás encuentros de diálogo con los públicos de

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 12 de 62

interés de la CREG, para la socialización de la regulación expedida, a nivel de conformidad con lo previsto en la DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

- b) Responder por el adecuado funcionamiento del equipo técnico y tecnológico que se utilice en cada evento, incluyendo los requeridos para transmisión por streaming, grabación, reproducción audiovisual y soporte técnico.
- c) Garantizar el uso de materiales biodegradables o amigables con el medio ambiente en los refrigerios, empaques y elementos desechables utilizados en los eventos.
- d) Cumplir con los cronogramas y fechas definidas por la CREG para el desarrollo de actividades, asegurando la correcta ejecución de las fases de preparación, montaje, operación, desmontaje y cierre de cada evento.
- e) Presentar al menos dos propuestas de diseño escenográfico y piezas visuales, según corresponda, para aprobación del supervisor del contrato, con mínimo quince días hábiles de antelación a cada evento.
- f) Disponer de planes de contingencia para fallas técnicas en sonido, imagen, iluminación, internet o transmisión en vivo, y reportar las acciones correctivas adoptadas.
- g) Entregar memorias, actas, evidencias fotográficas y videos de cada actividad realizada, con reporte de asistencia debidamente consolidado y facturas en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de cada evento.
- h) Garantizar un trato respetuoso y profesional a todos los asistentes, usuarios, servidores públicos y contratistas de la CREG, durante el desarrollo de cada evento.
- i) Contar con el personal adecuado para la prestación del servicio según los requerimientos de la CREG.
- j) No superar ni modificar los precios y condiciones previamente ofertados y contenidos en el tarifario presentado con la propuesta económica, ni aplicar recargos no autorizados. El contratista se obliga a mantener los precios propuestos en la convocatoria, durante toda la vigencia del contrato.
- k) Con su propuesta, el proponente y ahora contratista, declara conocer las condiciones técnicas y presupuestales del objeto contractual y se obliga a cumplirlo en su totalidad con base en lo pactado; en virtud de lo anterior, celebrado el contrato e iniciada su ejecución, el contratista no puede alegar la

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 13 de 62

inconveniencia de dichas condiciones para justificar ningún tipo de incumplimiento.

- l) Se debe garantizar la disposición de los salones donde se desarrollarán los diferentes eventos, desde el mediodía del día anterior al mismo para montaje, pruebas, revisiones y ajustes.
- m) Garantizar la entrega del material POP requerido, máximo ocho días hábiles después de la aprobación de los diseños.
- n) Realizar pruebas generales de red, sonido, iluminación, entre otras aplicables, de manera previa a los eventos.
- o) Entregar todos los archivos digitales solicitados en versiones editables y finalizados.
- p) Informar a la CREG cuando se prevea que el presupuesto contratado está próximo a acabarse, no deberá aceptar más solicitudes cuando el presupuesto de la bolsa se acabe y tampoco deberá sobrepasar los recursos destinados al presupuesto de la bolsa contratada, a menos de que se pacte una adición al contrato.
- q) Con relación a los servicios de **STREAMING O IMAGEN**, tener en cuenta lo siguiente:

La CREG proyecta realizar un estimado de solicitudes en el segundo semestre del año de la siguiente manera:

- i) Horas de manera presencial en Bogotá. El contratista deberá contar con los elementos referidos del numeral A.1 al numeral A.19.
- ii) Horas de manera presencial en ciudades principales y o municipios apartados del país. El proveedor deberá contar con los elementos referidos del numeral A.1 al numeral A.26 de los TDR. Y deberá tener en cuenta que, si no cuenta con filial en ciudades principales, deberá sumar al valor de gastos de viajes y alimentación de sus trabajadores.
- iii) Horas de manera virtual. Esto quiere decir que la transmisión se realiza desde plataformas como Zoom o Teams hacia las redes sociales de la entidad y hacia la página web de la entidad. Aquí el proveedor no requerirá traslado de equipos, ni equipos diferentes a los que use en el lugar donde va a transmitir y los

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 14 de 62

elementos que corresponden de los numerales A1 a A 26. Si se requiere, el proveedor deberá manejar la plataforma Teams eventos.

Así las cosas, para los ítems anteriores, la CREG necesitará de:

A.1 Transmisión en vivo (Streaming): el Proponente deberá presentar su propuesta indicando el valor por hora del servicio. Según históricos, la CREG estima que los servicios deberán prestarse en eventos con una duración PROMEDIO de dos (2) horas.

A.2 Capacidad de más de mil (1.000) usuarios conectados.

A.3 Grabación del evento en formato DVD o memoria USB, que deberá entregarse después de finalizado cada evento como evidencia del mismo. También, el contratista deberá subir la grabación a un repositorio en la nube y colgarla en la cuenta de YouTube de la entidad.

A.4 Pruebas de transmisión, un día antes del evento. Aquí el proveedor deberá revisar si el entorno cumple con la iluminación y audio adecuados para la transmisión. Además, deberá mostrarle a la CREG que las condiciones técnicas son óptimas para transmitir y hará una prueba de transmisión en vivo. Aplica para eventos presenciales, virtuales y en otras ciudades o municipios.

A.5. En el caso de los eventos presenciales, mínimo tres (3) cámaras para grabación y tres camarógrafos. El proponente deberá prever en la presentación de su propuesta que, en algunos eventos presenciales previamente informados por la CREG, se requerirá de una cámara y un camarógrafo adicionales que no podrá cobrar como adicional a la prestación de este servicio.

A.6. Computadores con alta capacidad para captura de video y audio.

A.7 Informe final de conectividad por evento con los requerimientos que solicite la CREG. El informe debe contener: número de visitas únicas; países de donde provienen los espectadores, con la información de conexión desagregada; total de

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 15 de 62

ciudades de donde provienen los espectadores, con información de conexión desagregada. Esta información deberá ser entregada a la CREG vía correo electrónico el mismo día de la finalización del evento.

A. 8. En los eventos presenciales, sonido que incluya personal de sonido, consolas, amplificadores y, como mínimo, seis (6) micrófonos de solapa y dos (2) micrófonos de mano. El sonido debe reflejarse tanto en el auditorio como en la transmisión.

A.9. Equipos de capacidad técnica HD.

A.10. Cuatro extensiones eléctricas.

A.11. Dos radios intercomunicadores.

A.12. Canal dedicado de internet mínimo de 30 megas y un técnico de conectividad de internet por cada evento.

A.13. Capacidad de prestar el servicio en otras ciudades o municipios del país. Teniendo en cuenta que la CREG proyecta realizar horas en ciudades principales y/o municipios como: Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga, Cartagena y/o Ataco, Hacarí, Puerto Guzmán, Venecia entre otras (Tenga en cuenta que las ciudades o municipios se nombran en este ítem son de referencia, pero podrá requerirse el servicio en cualquier ciudad o municipio de Colombia).

A.14. Iluminación para el lugar de los eventos. Por favor tener en cuenta que, para este requerimiento se necesita una iluminación básica- estándar, por ejemplo: (nanlite x 2 60wt + godox de 60 wt x2 + ninja 300 wt + 2 lantern difusor + difusor 25 pulgadas, cerca de 4 mil watts de luz para auditorio).

A.15. Pantalla de retorno para sala, que pueda servir como Telepronter en todos los eventos.

A.16. Servicio de Telepronter en todos los eventos.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 16 de 62

A.17. Telones negros que disimulen las consolas y los operadores de consolas.

r) Con relación a la ACCESIBILIDAD:

A.18 Todas las piezas proporcionadas por el proveedor deberán tener habilitado el closed caption y/o subtitulación. Aquí el proveedor deberá leer y aplicar la Resolución 1915 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”. Especialmente el Anexo 1.

A.19 El proponente deberá incluir en su propuesta que, en eventos, grabaciones, videos y streaming previamente informados por la CREG, se requerirá de interprete de lengua de señas. Además, incrustar recuadro y hacer instalación de Croma Key para el mismo. El proveedor deberá incluir Croma, Pantalla de retorno para Croma, audio y equipos de retorno para Croma. Croma con luces y telón.

s) Con relación a la EDICIÓN BÁSICA DE VIDEO:

A.20 La edición básica de video solo será necesaria en situaciones donde haya una carga de trabajo excesiva o cuando el profesional de contenidos creativos de la CREG no haya podido brindar el servicio y se necesiten horas de edición de video.

A.21 Edición de video básica: Para garantizar la correcta prestación de estas horas, un profesional del área de comunicaciones de la CREG supervisará el proceso de edición de video. Es importante destacar que no se podrán contabilizar como horas de edición aquellas utilizadas para mejorar productos de streaming virtual, presencial o ciudad principal que ya hayan sido previamente elaborados. Para obtener más información sobre este aspecto puede consultar las referencias correspondientes en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=3jKDHWEZt4>

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 17 de 62

A.22. Disposición de vídeos de bancos de imágenes (STOCK). No se cobrará como adicional a la edición de video.

A.23. Locución para video. No se cobrará como adicional a la edición de video.

t) Con relación a la FOTOGRAFÍA:

A.24. La fotografía solo será necesaria en situaciones donde haya una carga de trabajo excesiva, cuando el profesional de contenidos creativos de la CREG no haya podido brindar el servicio y se necesiten horas de fotografía o cuando el fotógrafo no haya podido viajar.

Aquí el proveedor deberá tener en cuenta que, si no cuenta con filial en ciudades principales y/o municipios, deberá sumar al valor de gastos de viajes y alimentación de sus trabajadores al costo de la hora propuesta. El proveedor no podrá cobrar viáticos a la CREG, ni alimentación, ni ningún adicional al valor de hora pactada.

u) Con relación a la GRABACIÓN DE VIDEO:

A.25. La grabación de video solo será necesaria en situaciones donde haya una carga de trabajo excesiva, cuando el profesional de contenidos creativos de la CREG no haya podido brindar el servicio y se necesiten horas de grabación o cuando el videógrafo de la CREG no haya podido viajar.

Aquí el proveedor deberá tener en cuenta que, si no cuenta con filial en ciudades principales y/o municipios, deberá sumar al valor de gastos de viajes y alimentación de sus trabajadores al costo de la hora propuesta. El proveedor no podrá cobrar viáticos a la CREG, ni alimentación, ni ningún adicional al valor de hora pactada.

A.26. OTROS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO. Si la CREG llegare a necesitar algún implemento adicional no contemplado en este contrato como más

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 18 de 62

cámaras, micrófonos, perifoneo etc. El proveedor se los proporcionará a la CREG a valor de mercado.

v) Con relación a los SERVICIOS DE LOGÍSTICA:

- i) Contar con los siguientes espacios – salones, con las siguientes capacidades:

En la ciudad de Bogotá:

- Capacidad para 30 personas
- Capacidad para 50 personas
- Capacidad para 100 personas
- Capacidad para 150 personas
- Capacidad para 200 personas
- Capacidad para 250 personas

En ciudades principales diferentes a Bogotá (Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Cali, Bucaramanga, Medellín, entre otras) y en municipios:

- Capacidad para 30 personas
- Capacidad para 50 personas
- Capacidad para 100 personas

En Regiones apartadas del país (municipios de los departamentos de: Chocó, Boyacá, Norte de Santander, Santander, Amazonas, Guajira, Cesar, Atlántico, etc):

- Capacidad para 30 personas
- Capacidad para 50 personas
- Capacidad para 100 personas

Para lo anterior, el contratista deberá presentar tres (3) propuestas de espacio - salón por cada ciudad, detallando lugares de realización y suministrando fotografías de estos, como anticipación a la realización de los eventos, conforme le

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 19 de 62

sea requerido por el supervisor. Una de las tres propuestas por ciudad será aprobada por el supervisor para el desarrollo de las actividades, luego de verificadas las condiciones de calidad y detalles propuestos.

- ii) Los espacios – salones contratados, deberán cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:
- Cada uno de los espacios - salones, deberá estar disponible desde el medio día del día anterior al día del evento, para el montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión, antes de las 6:00 pm, sin excepciones; es decir, si el salón se necesita un lunes, el salón deberá estar disponible desde el domingo a medio día, para efectos de montaje, revisiones, pruebas y demás.
 - El montaje de los salones debe ser tipo U, imperial, escuela, auditorio, O, sillas pala, coctel, media luna o aula, según el evento lo requiera. El salón debe contar con las sillas requeridas.
 - Cada espacio – salón debe estar equipado con: 1 Atril; 1 Video proyector; Telón; Amplificación de sonido; 3 micrófonos inalámbricos de mano; 1 micrófono de solapa; 1 computador portátil; 1 canal dedicado de mínimo 10 megas; 1 apuntador; 1 mesa de registro vestida a la entrada del salón para acreditación y registro, con capacidad para dos (2) personas y con 2 sillas; 1 mesa principal vestida, con capacidad para 5 personas; 5 sillas para la mesa principal; 2 arreglos florales pequeños; 3 tarimas cuadradas pequeñas de 1 metro x 1 metro, cada una, para la ubicación de trípodes de cámaras de video; 1 tablero acrílico, marcadores borrables colores surtidos y 1 borrador; sillas para asistentes según aforo.

NOTA 2: los espacios - salones deberán estar ubicados en hoteles con una calificación mínima de 4 estrellas, o en centros empresariales, en cada una de las ciudades y/o municipios en los que se realicen los eventos; además, para la ubicación y equipamiento deberá tenerse en cuenta que estén en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad y

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 20 de 62

bioseguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que están conformados por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos, por lo que cada espacio – salón deberá tener una buena presentación y contar con todas las medidas ya referenciadas. En todo caso, para la realización de cada evento, el supervisor designado deberá aprobar cada espacio – salón que sea presentado por el contratista.

iii) Contar con el siguiente personal:

Personal de logística por evento:

Por cada evento que se lleve a cabo (día de montaje y día de evento), el contratista deberá disponer del siguiente personal, conforme a la necesidad de la CREG:

- 1 persona de apoyo que estará encargada de revisar montaje el día previo al evento y además, de realizar el registro de asistentes el mismo día del evento, brindando apoyo en el salón durante el desarrollo del mismo. **El costo por día de labor de la persona de apoyo incluido en la oferta, deberá estar conforme a las condiciones de mercado so pena de rechazarse la propuesta.**
- 1 persona adicional de apoyo para el proceso de registro de los asistentes el mismo día del evento. **El costo por día de labor de la persona de apoyo incluido en la oferta, deberá estar conforme a las condiciones de mercado so pena de rechazarse la propuesta.**
- 1 Coordinador General del contrato sin recargo al contrato, con capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades y que será el enlace entre el contratista y la CREG. Si la CREG lo considera conveniente, podrá solicitar cambio de coordinador, sin embargo, el proveedor no podrá hacer el cambio sin previa autorización de la Entidad.

iv) Ofrecer las siguientes bebidas y alimentos:

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 21 de 62

- Estación de agua, café, aromática y galletas de mantequilla danesa, de avena o de pistachos o almendras permanente, suficiente de acuerdo al aforo solicitado; se deberá disponer de endulzantes varios (azúcar normal, panela y Stevia) y las galletas deben ser en presentación empaquetadas; **el costo de los componentes de este ítem incluido en la oferta, deberá estar conforme a las condiciones de mercado so pena de rechazarse la propuesta.**
 - Refrigerios suficientes de acuerdo al aforo solicitado, compuesto de: una bebida en caja (gaseosa o jugo), un sólido (sándwich) y una fruta de temporada; para la presentación del refrigerio se debe tener en cuenta lo siguiente: todo debe servirse empacado en materiales biodegradables (platos, vasos de papel y botellas) amigables con el medio ambiente. **El costo de los componentes de este ítem incluido en la oferta, deberá estar conforme a las condiciones de mercado so pena de rechazarse la propuesta.**
- v) Para las ferias de servicio al ciudadano se requiere lo siguiente:
- 1 smart tv de mínimo 42 pulgadas.
 - 1 computador portátil.
 - 1 ventilador.

NOTA 3: Los eventos objeto del servicio, se llevarán a cabo en regiones apartadas del país, las cuales se informarán con anterioridad al contratista para que se dispongan los requerimientos ya señalados; algunos de los territorios en los podrán llevarse son: Chocó, Boyacá, Norte de Santander, Santander, Amazonas, Guajira, Cesar, Atlántico, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la CREG.

- vi) Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Bogotá o ciudad principal), el contratista deberá disponer de lo siguiente:
- 1 atril con branding de la CREG.
 - 6 sillas tipo loft.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 22 de 62

- 4 mesas bajas acompañantes sillas tipo loft.
- 12 botellas con agua.
- 2 pantallas led de mínimo 50 pulgadas de retorno.
- 1 tarima o piso para la escenografía, junto con su tapa de tela y ubicación de sillas tipo loft y atril.
- Amplificación de sonido para mínimo 150 personas.
- 3 micrófonos inalámbricos.
- 2 micrófonos de solapa o diadema.
- 1 caja de prensa.
- Suministro de 2 backing de 3 metros de frente x 2 metros de alto.
- 1 maestro o maestra de ceremonias de un medio de comunicación reconocido a nivel nacional, con experiencia certificada en presentación de eventos. Se deberá presentar mínimo 4 propuestas o alternativas a la Entidad.
- Servicio de maquillaje y peinado para 9 personas, entre hombres y mujeres. Para esto requerirá de mínimo 2 personas en sitio al mismo tiempo.
- 1 estación de agua, café, aromática y galletas permanente para 150 personas; se deberá disponer de endulzantes varios (azúcar normal, panela y Stevia) y las galletas deben ser saladas y en presentación empaquetadas; **el costo de los componentes de este ítem incluido en la oferta, deberá estar conforme a las condiciones de mercado so pena de rechazarse la propuesta.**
- Servicio de acreditación y registro junto con sus escarapelas, hasta para 250 personas.
- Suministro de 2 pendones de 1 metro de ancho x 2 metros de alto cada uno.
- 1 boceto de escenografía a color, en tamaño carta o formato digital. Este debe concertarse previamente con el supervisor del contrato y debe tener por lo menos dos propuestas con antelación. Para ello, el proveedor debe contar con un diseñador gráfico.
- 1 escenografía principal (boceto, producción, impresión, transporte, instalación y desmontaje escenográfico de backing o escenografía

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 23 de 62

aprobada (máximo 9 m2). La escenografía deberá llevar el logo de la entidad e imágenes del sector).

- Suministro de Dos backing adicionales, uno para zona de registro y otro para fotos (máximo 9 m2). Estos elementos deberá ser entregados a la CREG.

Para lo anterior, el contratidta deberá presentar, mínimo con 60 días antes de la realización del evento de audiencia pública de rendición de cuentas, tres (3) propuestas de espacio - salón y el supervisor del contrató realizará las visitas técnicas a los lugares para definir cuál es la mejor propuesta.

vii) Suministrar, en caso de ser necesario, los siguientes elementos:

- 250 cuadernos grandes con espiral y pasta dura de 200 páginas cada uno en papel de 120 gr. (22 cm de ancho x 25,4 cm de alto).
- 600 tarjetas de presentación (100 por cada experto comisionado).
- 100 mugs brandeados con el logo de la CREG y el nombre del funcionario.
- 700 esferos en color azul con logo de la CREG estampado full color.
- 6 manteles brandeados con logo de la CREG (180 cm de largo x 120 cm de ancho).
- 6 fotografías enmarcadas en madera cada una tamaño carta.
- 1000 cartillas de 10 páginas cada una en formato carta (250 por cada referencia de cartilla) impresos 4x4, en propalcote de 150 gr.

NOTA 4: En caso de requerirse alguno de estos elementos, su pago se realizará con cargo al formato de bolsa del respectivo presupuesto; su costo en todos los casos, será el ofertado por el contratista durante el proceso de selección.

- w) Suscripción mensual a Banco de imágenes 123 RF que ofrezca imágenes, banco de video y plantillas de presentación.
- x) Verificación anual de redes sociales de la CREG.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 24 de 62

- y) Excepcionalmente y dada la naturaleza de la entidad contratante, las notificaciones para la realización de los eventos se podrán efectuar con un término mínimo de un día de anticipación.
- z) La cancelación del servicio se podrá hacer hasta 3 días antes de la proyección de realización, sin que esto genere cargos a la CREG.
- aa) El proveedor deberá tener la capacidad de transmitir en las redes sociales que el contratista requiera (X o LinkedIn, entre otras). En el caso de Instagram u otras redes que puedan presentar dificultades a la hora de la transmisión comprobables, el proveedor deberá colgar el video en la red social después de finalizado el evento, e informar por correo electrónico el enlace en donde quedó alojado este material, este requisito es fundamental.
- bb) Las reuniones virtuales se hacen desde Teams porque es la herramienta que tiene la CREG y se realizarán en su mayoría por esta plataforma. Desde allí, el proveedor deberá transmitir a las diferentes redes sociales de la entidad, a la ventana institucional y a la página de la CREG. Sin embargo, esto no excluye el uso de otras plataformas como Zoom, Google Meet, entre otras.
- cc) El contratista debe tener en cuenta que el presupuesto de su oferta será el presupuesto de su contratación; lo anterior quiere decir que, en caso de adjudicársele la convocatoria, su propuesta representará el presupuesto de la contratación y los valores ofertados no serán objeto de modificación ni ajuste. Por lo anterior, el contratista no puede alegar en ningún momento que los costos con los que ganó la convocatoria no son adecuados para proporcionar o ejecutar el servicio, ya que al momento de elaborar su oferta, debe realizar el cálculo de sus costos teniendo en cuenta todos los aspectos técnicos de la contratación, descritos en este documento.
- dd) Con cargo al formato de bolsa del presupuesto, la CREG podrá requerir más horas de un ítem que de otro ítem y los mismos se van descontando de la bolsa, afectando los recursos de la misma. Las horas podrán variar, así como el número de requerimiento de la entidad.

7.2 OBLIGACIONES DE LA CREG

7.2.1 Obligaciones generales de la CREG

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 25 de 62

- a) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- b) Exigir y vigilar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato a través del supervisor designado y/o a través de la interventoría que se contrate.
- c) Pagar el valor total del contrato, en la forma estipulada en este contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y aprobación por parte del supervisor o interventor.
- d) Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
- e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- f) Presentar al contratista a través del supervisor o la interventoría las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad de la CREG y el objeto de la contratación.
- g) Socializar los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. ESTUDIO DEL SECTOR

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) de Colombia, en su esfuerzo por mantener una comunicación efectiva y transparente con la ciudadanía, ha identificado la necesidad de implementar servicios de streaming y logística. Para llevar a cabo esta contratación de manera eficiente y conforme a las normativas vigentes, es esencial considerar varios aspectos clave:

Según el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 26 de 62

deben establecer requisitos habilitantes adecuados y proporcionales al objeto del contrato.

Esto implica que la experiencia exigida debe ser apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato, y que la capacidad financiera exigida sea acorde con las condiciones del mercado de los bienes y servicios relacionados con el proceso de contratación.

SERVICIOS DE STREAMING O IMAGEN

Para los servicios de streaming en redes sociales, los requisitos técnicos incluyen:

Calidad de transmisión: Resolución mínima de 1080p, estabilidad de la señal y baja latencia.

Compatibilidad: Capacidad para transmitir en múltiples plataformas como Facebook Live, YouTube Live, Instagram Live, entre otras.

Soporte técnico: Disponibilidad de asistencia técnica durante eventos en vivo para resolver posibles inconvenientes y el día anterior para la realización de las pruebas.

Experiencia del proveedor: Historial comprobado de transmisiones exitosas en eventos similares.

Además, llevar a cabo un concurso público permite a la CREG asegurar el cumplimiento de las normativas de contratación pública establecidas por Colombia Compra Eficiente. La selección objetiva de los contratistas y proveedores es uno de los principales imperativos del Sistema de Compra Pública colombiano, procurando la escogencia del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 27 de 62

ANÁLISIS DE PRECIOS APU DE SERVICIOS DE STREAMING	NÚMERO DE HORAS	Costo unitario (COP)	Costo total directo	Costo total indirecto	Costo total COP	Costo Indirecto
VALOR POR HORA DE STREAMING PRESENCIAL EN BOGOTÁ INCLUIDO IVA	14	\$ 1.576.067	\$ 22.064.933	\$ 3.309.740	\$ 25.374.673	15%
VALOR POR HORA DE STREAMING PRESENCIAL EN CIUDADES PRINCIPALES INCLUIDO IVA	3	\$ 3.821.957	\$ 11.465.872	\$ 1.719.881	\$ 13.185.753	15%
VALOR POR HORA DE STREAMING VIRTUAL REALIZADO DESDE PLATAFORMAS VIRTUALES (TEAMS, ZOOM Y OTRAS)	2	\$ 807.833	\$ 1.615.667	\$ 242.350	\$ 1.858.017	15%
VALOR HORA DE PERSONAL INTERPRETE	2	\$ 379.000	\$ 758.000	\$ 113.700	\$ 871.700	15%
VALOR HORA EDICIÓN BÁSICA DE VIDEO CON GRAFICACIÓN	2	\$ 179.500	\$ 359.000	\$ 53.850	\$ 412.850	15%
GRABACIÓN	1	\$ 475.333	\$ 475.333	\$ 71.300	\$ 546.633	15%
FOTOGRAFÍA	1	\$ 435.667	\$ 435.667	\$ 65.350	\$ 501.017	15%

Los costos indirectos fueron calculados utilizando un porcentaje del 15% sobre los costos totales directos. El porcentaje del 15% es un estándar común utilizado en análisis de costos para representar el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU).

SERVICIOS LOGISTICOS

El estudio del sector está alineado con el análisis de la demanda, el análisis de la propuesta, la cual permitirá obtener los insumos que se reflejarán en el presente documento. Así mismo, en este análisis, la CREG presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las propuestas e identificar algunos riesgos.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, que son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en su esfuerzo por mantener una comunicación efectiva y transparente con la ciudadanía, ha identificado la necesidad de contar con un operador logístico para llevar a cabo todos sus talleres, audiencias públicas temáticas, ferias del servicio al ciudadano, audiencias de rendición de cuentas y demás encuentros de diálogo con los públicos de interés de la CREG.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 28 de 62

8.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

8.1.1 Identificación del Sector

Sector Económico:

De acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y las clasificaciones empleadas en el sistema SECOP II, los servicios de streaming, grabación, edición de video y fotografía se enmarcan dentro del sector económico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Este sector incluye actividades relacionadas con la producción y transmisión de contenido audiovisual, diseño de soluciones digitales, conectividad y soporte tecnológico para la comunicación eficiente de las entidades públicas y privadas. Los códigos asociados a este tipo de servicios en el Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) están generalmente vinculados a las categorías de "Servicios de Producción de Video y Transmisión" y "Servicios de Fotografía y Grabación".

Asimismo, estos servicios pueden estar asociados al sector de Servicios Creativos y Culturales, debido al componente de diseño y producción de contenidos audiovisuales. Este sector es relevante para entidades como la CREG, ya que permite garantizar la difusión eficiente de sus eventos y actividades mediante plataformas digitales, cumpliendo con los estándares de calidad y accesibilidad establecidos en la normativa pública. Además, la contratación de estos servicios a través del SECOP II permite asegurar la transparencia, competencia y selección objetiva, factores esenciales en el marco regulatorio colombiano.

Por otro lado, de acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y las clasificaciones empleadas en el sistema SECOP II, los servicios logísticos se enmarcan dentro del sector económico terciario o de servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 29 de 62

para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Por lo anterior, la operación logística se encuentra asociado al sector de Servicios, el cual es relevante para entidades como la CREG, ya que permite garantizar la difusión eficiente de sus eventos y actividades mediante el desarrollo de todos sus eventos. Además, la contratación de este servicio a través del SECOP II permite asegurar la transparencia, competencia y selección objetiva, factores esenciales en el marco regulatorio colombiano.

8.1.2 Contexto económico del sector

En el contexto económico colombiano, los servicios de streaming, grabación, edición de video y fotografía se clasifican dentro del sector terciario, específicamente en el subsector de servicios creativos y culturales.

Mientras que, en el contexto económico colombiano, los servicios logísticos se clasifican dentro del sector terciario.

8.1.3 Contexto técnico del sector

En el ámbito técnico, la prestación de servicios de streaming, grabación, edición de video y fotografía requiere de una infraestructura tecnológica robusta y actualizada. Según especificaciones técnicas disponibles en SECOP II, para la transmisión en vivo es fundamental contar con servidores de producción capaces

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 30 de 62

de manejar transmisiones multiplataforma, garantizando conectividad para un número significativo de usuarios simultáneos. Además, se deben realizar pruebas previas de velocidad y conectividad para asegurar una transmisión fluida y sin interrupciones.

Para la producción de contenido audiovisual de alta calidad, es esencial disponer de equipos avanzados, como cámaras con resoluciones superiores a 33 megapíxeles y sensores Full-frame de 35 mm, que permiten capturar imágenes y videos con gran detalle y fidelidad de color. La edición de estos materiales se facilita mediante el uso de software especializado, como Adobe Creative Cloud, que ofrece herramientas integradas para fotografía, diseño gráfico y edición de video, optimizando así el flujo de trabajo creativo y garantizando resultados profesionales.

En el ámbito técnico, la prestación de servicios logísticos requiere de una infraestructura que permita ofrecer ambientes adecuados para el desarrollo de su objetivo, por lo que es fundamental contar con proveedores que garanticen un fin óptimo de las producciones que se lleven a cabo, abarcando todo lo que se haga necesario aportar para su normal y exitoso desarrollo.

8.1.4 Contexto regulatorio del sector

El contexto regulatorio del sector de streaming, grabación, edición de video y fotografía en Colombia está definido por normativas que buscan incentivar y regular la producción audiovisual, garantizar la calidad de los servicios y promover la competencia. La Ley 1556 de 2012, modificada por la Ley 1955 de 2019, otorga incentivos económicos a empresas audiovisuales que contraten servicios en Colombia, con beneficios tributarios del 40% para servicios cinematográficos y del 20% para gastos operativos como transporte y alojamiento. Paralelamente, la Ley 814 de 2003, conocida como la "Ley de Cine", fomenta la

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 31 de 62

producción cinematográfica nacional a través del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, incentivando tanto a productores locales como internacionales.

La regulación específica de los servicios audiovisuales está a cargo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), que establece normas para garantizar la calidad del servicio, la protección de los derechos de los usuarios y la promoción de la inversión en el sector. Aunque existen iniciativas para regular plataformas de streaming como Netflix o Amazon, hasta el momento no se ha definido una normativa específica para estos servicios. Esto deja un marco normativo que prioriza los incentivos a la producción local, pero carece de regulación integral para las plataformas digitales y la transmisión en vivo, generando oportunidades y desafíos para los actores del sector.

En el ámbito de la operación logística, la oferta y la demanda desempeñan un papel crucial en la planificación y ejecución de servicios esenciales como alimentación, asistencia técnica, lugares para eventos, entre otros.

La adecuada gestión de estos servicios se presenta como un componente estratégico para satisfacer las expectativas de la entidad, maximizando la eficiencia y optimizando costos. En términos de alimentación, la oferta debe adaptarse a las preferencias y necesidades específicas, asegurando una experiencia gastronómica que eleve la calidad de los eventos. La asistencia técnica, por su parte, requiere un enfoque proactivo y especializado, adaptándose a las innovaciones tecnológicas que puedan impactar la eficiencia de los servicios.

Además, la disponibilidad de lugares para eventos debe alinearse con las expectativas del mercado, ofreciendo espacios versátiles y comodidades que satisfagan las necesidades de la entidad. La perspectiva comercial en este contexto implica entender las fluctuaciones de la demanda, anticipar las tendencias del mercado y ofrecer soluciones logísticas que no solo cumplan con los estándares operativos, sino que también generen valor añadido.

8.1.5 Contexto de otros aspectos del sector

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 32 de 62

El sector de servicios audiovisuales en Colombia está influenciado por múltiples factores que van más allá de la regulación y la dinámica económica. Entre ellos, la transformación tecnológica juega un papel fundamental. La evolución de herramientas como la inteligencia artificial y la producción en alta definición han incrementado los estándares de calidad, lo que exige a los proveedores mantenerse al día con equipos y software especializados.

Además, el auge de plataformas digitales y redes sociales ha transformado los hábitos de consumo, aumentando la demanda de servicios como el streaming en vivo y la edición de contenido adaptado a formatos específicos, como historias de Instagram o videos cortos para TikTok. Estos cambios han hecho que el sector sea cada vez más competitivo y dependiente de innovaciones tecnológicas.

Otro aspecto relevante es la sostenibilidad y la accesibilidad en los servicios audiovisuales. Las normativas, como la Resolución 1915 de 2020 del MinTIC, obligan a que los contenidos digitales sean accesibles para personas con discapacidad, fomentando el uso de subtítulos, audio descripción y otros recursos. A esto se suma una creciente preocupación por la sostenibilidad ambiental en el sector, lo que impulsa prácticas como la reducción de residuos generados en producciones y la implementación de tecnologías energéticamente eficientes. Estos aspectos reflejan la necesidad de una visión holística en el desarrollo del sector, que integre tecnología, accesibilidad y sostenibilidad para responder a las demandas del mercado y de la sociedad en general.

La creación y consolidación de empresas privadas en Colombia, especializadas en servicios que integran la cadena de suministro, desempeñan un papel crucial en el avance de la gestión logística para espacios de participación ciudadana y eventos. Su presencia contribuye a la optimización de la cadena de suministro, permitiendo una planificación y ejecución más eficaz de eventos y espacios de participación ciudadana. Además, al ser empresas privadas, fomentan la competencia en el

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 33 de 62

mercado, lo que conduce a mejoras continuas en la calidad de los servicios, la innovación y la eficiencia operativa.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Análisis de la demanda desde el gasto histórico:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), para el presente proceso de contratación realiza análisis de la demanda desde el gasto histórico ya que permite conocer información de referencia en aspectos relacionados con: a) relevancia de categorías de adquisición; b) los principales y potenciales proveedores; c) los precios históricos; d) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

Para el análisis de la demanda la CREG tomó como referencia:

a) Relación de adquisiciones previas por la Entidad

	COSTO UNITARIO CONTRATADO 2021	VALOR CONTRATADO 2022	VALOR CONTRATADO 2023	VALOR CONVÍATICOS 2024
VALOR POR HORA DE STREAMING PRESENCIAL EN BOGOTÁ INCLUIDO IVA	\$ 1.400.000	\$ 900.000	690.000	800.000
VALOR POR HORA DE STREAMING PRESENCIAL EN CIUDADES PRINCIPALES INCLUIDO IVA	\$ 2.500.000	\$ 1.900.000	700.000	4.163.687
VALOR POR HORA DE STREAMING VIRTUAL REALIZADO DESDE PLATAFORMAS VIRTUALES (TEAM5, ZOOM Y OTRAS)	\$ 380.000	\$ 900.000	800.000	700.000
VALOR HORA DE PERSONAL INTERPRETE	\$ 150.000	\$ 150.000	210.000	300.000
VALOR HORA EDICIÓN BÁSICA DE VIDEO CON GRAFICACIÓN	\$ 199.999	\$ 150.000	80.000	150.000
VALOR HORA GRABACIÓN DE VIDEO	\$ 259.999	\$ 550.000	600.000	400.000
VALOR HORA FOTOGRAFÍA	\$ 182.173	\$ 150.000	600.000	350.000

Tabla 3 Relación de adquisiciones previas por la Entidad

Número y año	Modalidad de Selección del Contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Contratista	Tipo de contrato y duración
2021-025	CONVOCATORIA PÚBLICA C-2021-003	Contratar los servicios de una bolsa de transmisión por streaming (virtual o presencial) y/o grabación de video relacionado con las actividades que realiza la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG.	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$97.700.000) m/cte, incluido IVA, Este valor se pagará mensualmente en forma proporcional al servicio prestado, previo recibo a satisfacción y visto	CINEX TV	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 11 (Meses). Fecha de inicio del contrato: 16/03/2021 Fecha de terminación del contrato: 30/11/2021 11:59:00 AM

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 34 de 62

			bueno del servicio por parte del supervisor del contrato.		
2022-045	CONVOCATORIA PÚBLICA C-005 DE 2022	Contratar los servicios de una bolsa de transmisión por streaming (virtual o presencial), grabación de video básica, edición de video básica y realización de fotografía relacionada con las actividades	CIENTO QUICE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$115.450.000) m/cte, incluido IVA, Este valor se pagará mensualmente en forma proporcional al servicio prestado, previo recibo a satisfacción y visto bueno del servicio por parte del supervisor del contrato.	INVERSIONES CFS	Duración del contrato 11 (Meses) Fecha de inicio del contrato: 1/03/2022 12:00:00 PM Fecha de terminación del contrato: 26/12/2022 11:59:00 PM
2023-059	CONVOCATORIA PÚBLICA C-003 DE 2023	Contratar los servicios de una bolsa de transmisión por streaming (virtual o presencial), grabación de video básica, edición de video básica y realización de fotografía relacionada con las actividades	NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$94.940.000,00) M/CTE., con todos los impuestos incluidos. FORMA DE PAGO: La CREG pagará al Contratista el valor de los servicios de forma mensual conforme a los servicios y/o productos efectivamente recibidos durante cada mes hasta un valor máximo acumulado igual al valor total del contrato.	4 CUARTOS S.A.S.	Fecha de inicio: 16/03/2023 Fecha de terminación: 22/12/2023
2024-070	CONVOCATORIA PÚBLICA C-003-2024	Contratar los servicios de una bolsa de transmisión por streaming (virtual o presencial) y apoyo en otras actividades de video e imagen relacionada con las actividades que realiza la Comisión de Regulación.	El valor del contrato es hasta por la suma de (\$134.800.000,00) M/CTE, IVA incluido y los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como todos los costos directos e indirectos. FORMA DE PAGO: Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: La	VPROSOLUCIONES	Fecha de inicio del contrato: 2/04/2024 8:00:00 AM Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 35 de 62

			CREG pagará al contratista el valor de los servicios prestados mensualmente, hasta un valor máximo acumulado igual al presupuesto total del contrato.		
--	--	--	---	--	--

Tabla 3 Relación de adquisiciones previas por la Entidad

Número y año	Modalidad de Selección del Contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Contratista	Tipo de contrato y duración
C-141-2023	Convocatoria pública	Contratación de una bolsa de servicios logísticos para la rendición de cuentas y otros eventos relacionados con la regulación.	(\$23.748.331,00) M/CTE incluido IVA y todos los costos directos o indirectos.. Pago de la CREG y otros mensual proporcional.	Impacto Efectivo	
C-097-2024	Convocatoria pública	Contratar una bolsa de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres, audiencias públicas temáticas, ferias del servicio al ciudadano, audiencias de rendición de cuentas y demás encuentros de diálogo con los públicos de interés de la CREG, para la socialización de la regulación expedida.	(\$129.996.000,00) M/CTE incluido IVA y todos los costos directos e indirectos corresponderá al valor de la oferta. Pago mensual proporcional.	CFS SAS	

b) Relación de compras o adquisiciones de otras entidades

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 36 de 62

Una vez revisada la información se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas entidades:

Tabla 4 Relación de compras o adquisiciones de otras entidades

Núm ero y año	Modalidad de Selección del Contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Contratista	Entidad contratante	Tipo de contrato y duración
CD-ASO-158-2024	Contratación directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la transmisión remota y/o transmisión en sitio a través de las plataformas de streaming de audio y video para la difusión y socialización del evento Smart City Expo Bogotá 2024 conforme a la participación de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - ASOCAPITALES, por medio de internet, como su respectivo soporte especializado para el servicio	155.997.100 COP Un solo pago	Chaitanya Consulting	ASOCAPITALES	Prestación de servicios Duración del contrato: 6 (Días)
MIN-008-2024	Contratación régimen especial	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE DE SET ESCENOGRÁFICO, STREAMING PROFESIONAL, GRABACIÓN EN VIVO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2023	64.287.500 COP Un solo pago	BOOK MEDIA SOLUTIONS AND LOGISTICS S.A.S.	UNIATLANTICO	Duración del contrato: 45 (Días)
CD-090-2024	Contratación directa.	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTREAMING, TRASMISION EN VIVOY CREACION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE LAS PIEZAS, CON CONTENIDO DE INTERES GENERAL CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PARA SU DIVULGACION Y EMISION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1.400.000.000 COP Servicios prestados	COMUNICACIONES MULTIMEDIOS SAS	Departamento del Atlántico	Duración del contrato: 10 (Meses)

Tabla 4 Relación de compras o adquisiciones de otras entidades

Número y año	Modalidad de Selección del	Objeto del contrato	Valor del contrato y forma	Contratista	Tipo de contrato y
Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: BS-FT-026	Versión: 2	
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR		Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 37 de 62	

	Contratista		de pago		duración
CI-3-2025	Contratación Directa	Prestación de servicios como operador logístico para apoyar a la Auditoría General de la República, en la organización necesaria para el desarrollo de encuentros, espacios de discusión y divulgación del quehacer misional de la Entidad, análisis, articulación, y concertación de las estrategias y buenas prácticas contra la corrupción y el fortalecimiento del control fiscal durante la vigencia 2025.	\$647.000.000	Auditoría General de la República	31/12/2025
SG-LP-002-2025	Licitación pública	Prestación de servicios de un operador logístico para atender los distintos eventos de carácter nacional, regional, departamental y local a cargo de las secretarías y/o dependencias de la gobernación del departamento de córdoba	\$2.880.000.000	Departamento de Córdoba	31/12/2025
NPAA8292025	Contratación directa	Prestar sus servicios profesionales desde el componente técnico para acompañar la verificación y gestión de las distintas fases del contrato de operador logístico celebrado por la agencia de desarrollo rural.	\$71.500.000	Agencia de Desarrollo Rural	31/12/2025
OS 1714-2024	Contratación Régimen Especial	Prestar los servicios como operador logístico para la organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas en el marco del Programa Colombia Sostenible, especialmente las relacionadas con el cierre del mismo y la presentación y socialización de sus	\$300.000.000	DAPRE	5 meses

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 38 de 62

		resultados			
004-2025	Contratación Régimen Especial	Contratar el servicio de un operador logístico para atender las sesiones de consejo académico, consejo superior y demás actividades que realice la secretaria general de la universidad de córdoba.	\$42.500.000	Universidad de Córdoba	30/06/2025

8.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

SERVICIOS DE STREAMING

Para realizar este estudio de la propuesta, se solicitó cotizaciones a una muestra de N. 4 proveedores que cuentan con la prestación del bien y/o servicio correspondiente a la necesidad objeto de contratación por la CREG. Los proveedores seleccionados tienen experiencia comprobada en el sector y cumplen con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en los términos de referencia. A continuación, se presenta la Tabla 5, que detalla los proveedores consultados y las características de sus propuestas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IDEAS EN IMÁGENES	A2MARKETING	VPRO	IMPRENTA
RADICADO DE SALIDA				
RADICADO DE ENTRADA				
VALOR POR HORA DE STREAMING PRESENCIAL EN BOGOTÁ INCLUÍDO IVA	\$ 2.900.000	\$ 928.200	\$ 900.000	\$ 1.017.000
VALOR POR HORA DE STREAMING PRESENCIAL EN CIUDADES PRINCIPALES INCLUÍDO IVA	\$ 3.900.000	\$ 3.094.000	\$ 4.471.872	\$ 2.260.000
VALOR POR HORA DE STREAMING VIRTUAL REALIZADO DESDE PLATAFORMAS VIRTUALES (TEAMS, ZOOM Y OTRAS)	900.000	\$ 773.500	\$ 750.000	\$ 565.000
VALOR HORA DE PERSONAL INTERPRETE	450.000	\$ 357.000	\$ 330.000	\$ 542.400
VALOR HORA EDICIÓN BÁSICA DE VIDEO CON GRAFICACIÓN	200.000	\$ 178.500	\$ 160.000	\$ 339.000
GRABACIÓN	500.000	\$ 476.000	\$ 450.000	\$ 395.500
FOTOGRAFÍA	500.000	\$ 357.000	\$ 450.000	\$ 226.000

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 39 de 62

PROPUESTA TOTAL	\$ 9.350.000	\$ 6.164.200	\$ 7.511.872	\$ 5.344.900
-----------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Para realizar este estudio de la propuesta, se solicitó cotizaciones a una muestra de 5 proveedores que cuentan con la prestación del bien y/o servicio correspondiente a la necesidad objeto de contratación por la CREG. Los proveedores seleccionados tienen experiencia comprobada en el sector y cumplen con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en los términos de referencia. A continuación, se presenta la Tabla 5, que detalla los proveedores consultados y las características de sus propuestas:

Tabla 5 Proveedores prestadores de los servicios solicitados a cotizar

Proveedor a quien le solicitó cotizar la CREG	Proveedor que respondió la solicitud de cotización de la CREG	Proveedor cumple con lo solicitado a cotizar (SI/NO)
A2 MARKETING	A2 MARKETING	Si- Pero superaba el presupuesto
CFS	CFS	NO
IMPACTO EFECTIVO	IMPACTO EFECTIVO	NO
IMPRENTA NACIONAL	IMPRENTA NACIONAL	SI
VPRO SOLUCIONES	VPRO SOLUCIONES	NO

SALONES (Bogotá - Ciudades principales diferentes a Bogotá - Regiones apartadas del país)				
ITEM	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
Salón con capacidad para 100 personas en Bogotá (Jornada de 8hrs) (Día previo de montaje 12pm - 6pm): -Montaje de los salones con ubicación tipo U, Imperial, escuela, auditorio, O, sillas pala, coctel, media luna o aula. -Atril -Video proyector -Telón de proyección -Amplificación de sonido -3 micrófonos inalámbricos de mano -1 micrófono de solapa -1 computador Portatil -1 canal dedicado mínimo 10 megas -1 apuntador (Pasador diapositivas) -1 mesa de registro vestida a la entrada del salón para acreditación y registro con capacidad para dos (2) personas -1 mesa principal vestida con capacidad para 5 personas -5 sillas -2 arreglos florales pequeños -3 tarimas cuadradas pequeñas (1m x 1m) para ubicación de tripodes de cámaras de video -1 tablero acrílico, marcadores, borrador	1	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 40 de 62



BS- FT- 029_V1
Invitación a Presentar Propuesta Prestación de Servicios

Salón con capacidad para 150 personas en Bogotá (Jornada de 8hrs) (Día previo de montaje 12pm - 6pm): -Montaje de los salones con ubicación tipo U, Imperial, escuela, auditorio, O, sillas pala, coctel, media luna o aula. -Atril -Video proyector -Telón de proyección -Amplificación de sonido -3 micrófonos inalámbricos de mano -1 micrófono de solapa -1 computador Portatil -1 canal dedicado mínimo 10 megas -1 apuntador (Pasador diapositivas) -1 mesa de registro vestida a la entrada del salón para acreditación y registro con capacidad para dos (2) personas -1 mesa principal vestida con capacidad para 5 personas -5 sillas -2 arreglos florales pequeños -3 tarimas cuadradas pequeñas (1m x 1m) para ubicación de tripodes de cámaras de video -1 tablero acrílico, marcadores, borrador	1	1	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000
Salón con capacidad para 200 personas en Bogotá (Jornada de 8hrs) (Día previo de montaje 12pm - 6pm): -Montaje de los salones con ubicación tipo U, Imperial, escuela, auditorio, O, sillas pala, coctel, media luna o aula. -Atril -Video proyector -Telón de proyección -Amplificación de sonido -3 micrófonos inalámbricos de mano -1 micrófono de solapa -1 computador Portatil -1 canal dedicado mínimo 10 megas -1 apuntador (Pasador diapositivas) -1 mesa de registro vestida a la entrada del salón para acreditación y registro con capacidad para dos (2) personas -1 mesa principal vestida con capacidad para 5 personas -5 sillas -2 arreglos florales pequeños -3 tarimas cuadradas pequeñas (1m x 1m) para ubicación de tripodes de cámaras de video -1 tablero acrílico, marcadores, borrador	1	1	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 41 de 62



BS- FT- 029_V1

Invitación a Presentar Propuesta Prestación de Servicios

<p>Salón con capacidad para 200 personas en Ciudades principales diferentes a Bogotá (Jornada de 8hrs) (Día previo de montaje 12pm - 6pm):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Montaje de los salones con ubicación tipo U, Imperial, escuela, auditorio, O, sillas pala, coctel, media luna o aula. -Atril -Video proyector -Telón de proyección -Amplificación de sonido -3 micrófonos inalámbricos de mano -1 micrófono de solapa -1 computador Portatil -1 canal dedicado mínimo 10 megas -1 apuntador (Pasador diapositivas) -1 mesa de registro vestida a la entrada del salón para acreditación y registro con capacidad para dos (2) personas -1 mesa principal vestida con capacidad para 5 personas -5 sillas -2 arreglos florales pequeños -3 tarimas cuadradas pequeñas (1m x 1m) para ubicación de trípodes de cámaras de video -1 tablero acrílico, marcadores, borrador 	1	1	\$ 7.400.000	\$ 7.400.000
<p>Salón con capacidad para 50 personas en Regiones apartadas del país (Jornada de 8hrs) (Día previo de montaje 12pm - 6pm):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Montaje de los salones con ubicación tipo U, Imperial, escuela, auditorio, O, sillas pala, coctel, media luna o aula. -Atril -Video proyector -Telón de proyección -Amplificación de sonido -3 micrófonos inalámbricos de mano -1 micrófono de solapa -1 computador Portatil -1 canal dedicado mínimo 10 megas -1 apuntador (Pasador diapositivas) -1 mesa de registro vestida a la entrada del salón para acreditación y registro con capacidad para dos (2) personas -1 mesa principal vestida con capacidad para 5 personas -5 sillas -2 arreglos florales pequeños -3 tarimas cuadradas pequeñas (1m x 1m) para ubicación de trípodes de cámaras de video -1 tablero acrílico, marcadores, borrador 	1	1	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 42 de 62



BS- FT- 029_V1

Invitación a Presentar Propuesta Prestación de Servicios

<p>Salón con capacidad para 100 personas en Regiones apartadas del país (Jornada de 8hrs) (Día previo de montaje 12pm - 6pm):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Montaje de los salones con ubicación tipo U, Imperial, escuela, auditorio, O, sillas pala, coctel, media luna o aula. -Atril -Video proyector -Telón de proyección -Amplificación de sonido -3 micrófonos inalámbricos de mano -1 micrófono de solapa -1 computador Portatil -1 canal dedicado mínimo 10 megas -1 apuntador (Pasador diapositivas) -1 mesa de registro vestida a la entrada del salón para acreditación y registro con capacidad para dos (2) personas -1 mesa principal vestida con capacidad para 5 personas -5 sillas -2 arreglos florales pequeños -3 tarimas cuadradas pequeñas (1m x 1m) para ubicación de tripodes de cámaras de video -1 tablero acrílico, marcadores, borrador 	1	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
<p>Salón con capacidad para 150 personas en Regiones apartadas del país (Jornada de 8hrs) (Día previo de montaje 12pm - 6pm):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Montaje de los salones con ubicación tipo U, Imperial, escuela, auditorio, O, sillas pala, coctel, media luna o aula. -Atril -Video proyector -Telón de proyección -Amplificación de sonido -3 micrófonos inalámbricos de mano -1 micrófono de solapa -1 computador Portatil -1 canal dedicado mínimo 10 megas -1 apuntador (Pasador diapositivas) -1 mesa de registro vestida a la entrada del salón para acreditación y registro con capacidad para dos (2) personas -1 mesa principal vestida con capacidad para 5 personas -5 sillas -2 arreglos florales pequeños -3 tarimas cuadradas pequeñas (1m x 1m) para ubicación de tripodes de cámaras de video -1 tablero acrílico, marcadores, borrador 	1	1	\$ 6.700.000	\$ 6.700.000

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 43 de 62



PERSONAL				
ITEM	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
Persona de apoyo que estará encargada de revisar montaje el día previo y realizar registro de asistentes el día del evento, brindando apoyo en el salón durante el desarrollo del mismo. (Por evento)	1	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
Coordinador Para el manejo del contrato, se debe disponer de un coordinador general el cual debe tener capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades y que será el enlace entre el contratante y la CREG. Si la CREG lo considera conveniente podrá solicitar cambio de coordinador, sin embargo, el proveedor no podrá hacer el cambio sin previa autorización de la Entidad. (Valor por Mes)	1	1	\$ 6.100.000	\$ 6.100.000
ALIMENTOS – BEBIDAS				
ITEM	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente Bogotá	100	1	\$ 25.500	\$ 2.550.000
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente Bogotá	150	1	\$ 25.500	\$ 3.825.000
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente Bogotá	200	1	\$ 24.900	\$ 4.980.000
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente Bogotá	250	1	\$ 24.900	\$ 6.225.000
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente Fuera de Bogotá	50	1	\$ 27.000	\$ 1.350.000
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente Fuera de Bogotá	100	1	\$ 27.000	\$ 2.700.000
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente Fuera de Bogotá	150	1	\$ 27.000	\$ 4.050.000
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente Fuera de Bogotá	200	1	\$ 26.500	\$ 5.300.000
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente Fuera de Bogotá	250	1	\$ 26.500	\$ 6.625.000
FERIA DE SERVICIO AL CIUDADANO				

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 44 de 62

Información Pública



BS- FT- 029_V1

Invitación a Presentar Propuesta Prestación de Servicios

ITEM	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
Smart TV minimo de 42 pulgadas	1	1	\$ 680.000	\$ 680.000
Computador portatil	1	1	\$ 490.000	\$ 490.000
Ventilador	1	1	\$ 390.000	\$ 390.000
AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (BOGOTÁ O CIUDAD PRINCIPAL)				
ITEM	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
Boceto de escenografía a color en tamaño carta o formato digital. Este debe concertarse previamente con el supervisor del contrato y debe tener por lo menos dos propuestas con antelación	2	1	\$ 740.000	\$ 1.480.000
Escenografía principal (boceto, producción, impresión, transporte, instalación y desmontaje escenográfico de backing o escenografía aprobada (máximo 9 m2). La escenografía deberá llevar el logo de la entidad e imágenes del sector).	1	1	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000
Atril con branding de la CREG	1	1	\$ 380.000	\$ 380.000
Sillas tipo loft	6	1	\$ 250.000	\$ 1.500.000
Mesas bajas acompañantes sillas tipo loft	4	1	\$ 95.000	\$ 380.000
Botellas con agua	12	1	\$ 6.500	\$ 78.000
Pantalla Led de minimo 50 pulgadas de retorno	2	1	\$ 680.000	\$ 1.360.000
Tarima o piso para la escenografía y ubicación de las sillas tipo loft y atril	1	1	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
Amplificación de sonido para minimo 150 personas	1	1	\$ 3.550.000	\$ 3.550.000
Microfonos inalambricos	3	1	\$ 360.000	\$ 1.080.000
Microfonos Solapa o Diadema	2	1	\$ 380.000	\$ 760.000
Caja de prensa	1	1	\$ 345.000	\$ 345.000
Backing de 3m ancho x 2m alto (Impresión en banner 10onz respaldo negro, Tensado sobre estructura coldroll	1	1	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
Maestro o Maestra de ceremonias de un medio reconocido a nivel nacional con experiencia certificada en presentación de eventos.	1	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
Servicio de maquillaje basico para 9 personas entre hombres y mujeres	1	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para 150personas	150	1	\$ 25.500	\$ 3.825.000
Pendones de 1 metro de ancho x 2 metros de alto cada uno	2	1	\$ 410.000	\$ 820.000
MATERIAL P.O.P				
ITEM	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 45 de 62



BS- FT- 029_V1
Invitación a Presentar Propuesta Prestación de Servicios

Cuadernos grandes con espiral y pasta dura de 200 páginas cada uno en papel de 120 gr. (22 cm de ancho x 25,4 cm de alto).	250	1	\$ 55.231	\$ 13.807.750
Tarjetas de presentación (100 por cada experto comisionado)	600	1	\$ 2.900	\$ 1.740.000
Mugs brandeados con el logo de la CREG y el nombre del funcionario.	100	1	\$ 19.846	\$ 1.984.600
Esferos en color azul con logo de la CREG estampado full color	700	1	\$ 3.385	\$ 2.369.500
Manteles brandeados con logo de la CREG (180 cm de largo x 120 cm de ancho)	6	1	\$ 192.000	\$ 1.152.000
Fotografías enmarcadas cada una tamaño carta	6	1	\$ 107.692	\$ 646.152
Cartillas de 10 páginas cada una en formato carta (250 por cada referencia de cartilla) impresos 4x4, en propalcote de 150 gr	1000	1	\$ 26.154	\$ 26.154.000
SUSCRIPCIÓN BANCO DE IMÁGENES				
ITEM	CANTIDAD	MES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
Suscripción mensual a Banco de imágenes 123 RF que ofrezca imágenes, banco de video y plantillas de presentación	1	1	\$ 280.000	\$ 280.000
REDES SOCIALES				
ITEM	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
Verificación anual de redes sociales de la CREG (3 Redes Sociales)	3	1	\$ 1.850.000	\$ 5.550.000
Nota: Los precios pactados en el presente tarifario serán considerados precios techo, la C.R.E.G. podrá cotizar individualmente cada evento y la INC tasar valores por debajo de los mismos cuando las condiciones del mercado así lo permitan.				

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 46 de 62

Información Pública



BS- FT- 029_V1

Invitación a Presentar Propuesta Prestación de Servicios

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
Valor por hora de streaming presencial en bogotá (Costos logísticos incluidos para la prestación del servicio)	Unidad	1	\$ 1.017.000,00
Valor por hora de streaming presencial en ciudades principales y/o municipios de colombia (Costos logísticos incluidos para la prestación del servicio)	Unidad	1	\$ 2.260.000,00
Valor por hora de streaming virtual desde plataformas (Costos logísticos incluidos para la prestación del servicio)	Unidad	1	\$ 565.000,00
Valor por hora de personal interprete de señas (Costos logísticos incluidos para la prestación del servicio)	Unidad	1	\$ 542.400,00
Valor por hora de edición grafica de video y graficación (Costos logísticos incluidos para la prestación del servicio)	Unidad	1	\$ 339.000,00
Valor por hora de grabación de video (Costos logísticos incluidos para la prestación del servicio)	Unidad	1	\$ 395.500,00
Valor por hora de fotografía (Costos logísticos incluidos para la prestación del servicio)	Unidad	1	\$ 226.000,00

8.2 ESTUDIO DEL MERCADO

A través del estudio de mercado, la Entidad busca comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial para este proceso contractual.

En el mercado existen proveedores especializados que prestan este tipo de servicios y/o bienes requeridos por la CREG, quienes cuentan con la capacidad legal, técnica y financiera para participar en el proceso de selección. Entre ellos se destacan empresas con experiencia comprobada en servicios de transmisión por streaming, grabación y edición de video, además de fotografía, que cumplen con los estándares técnicos exigidos por la CREG.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 47 de 62

Verificada la información antes relacionada y los diferentes proveedores que, a nivel nacional, ofrecen este tipo de servicios, se observa una alta competitividad en los precios y una diversidad de opciones disponibles, lo que garantiza una adecuada selección en términos de calidad y costo para la adquisición de los bienes o servicios requeridos por la Entidad.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el gestor de la necesidad realizó el análisis de precios en el mercado. Dicho análisis incluyó una revisión exhaustiva de las cotizaciones recibidas, los valores históricos de contratos anteriores y la comparación con procesos similares realizados por otras entidades. No obstante, el presupuesto de la CREG es limitado y se debe adecuar a los recursos disponibles que se utilizarán como una bolsa.

Conforme a lo anterior, y al presupuesto asignado, el gestor de la necesidad determina que el VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / PRESUPUESTO OFICIAL es de Ochenta y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil pesos \$89.534.000, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Este presupuesto asegura la viabilidad del contrato y garantiza el cumplimiento de los objetivos planteados en este proceso contractual.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

RIESGOS ASOCIADOS AL STREAMING

Con el fin de estimar los riesgos asociados al desarrollo del alcance del objeto contractual requerido por la entidad, se identifican, se describen y se valoran de la siguiente manera:

- **Riesgos Económicos:** El objeto contractual presenta riesgos económicos que deben considerarse cuidadosamente para garantizar su correcta ejecución. Entre estos se encuentra el posible incremento en los costos no previstos, como gastos

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 48 de 62

operativos, tecnológicos o logísticos que el contratista podría enfrentar y que podrían afectar la calidad o continuidad de los servicios. Asimismo, existe el riesgo de incumplimiento por parte del contratista, ya sea por problemas financieros o limitaciones técnicas, lo que podría derivar en retrasos o interrupciones en la prestación de los servicios.

Otros factores incluyen la dependencia de tecnología y fluctuaciones en sus costos, así como posibles cambios normativos o fiscales, como modificaciones en el IVA o nuevas regulaciones, que podrían incrementar los costos totales. También, una baja competitividad en las ofertas recibidas podría limitar las opciones para seleccionar al proveedor más idóneo.

- **Riesgos Sociales:** El objeto contractual enfrenta diversos riesgos sociales que podrían impactar su ejecución. Entre ellos, se encuentra la falta de aceptación o desconfianza de los grupos de interés hacia los servicios contratados, especialmente si perciben que estos no responden a las necesidades reales o expectativas de la comunidad. Además, el desconocimiento o falta de participación de los actores clave, como gremios, comunidades locales o usuarios finales, puede limitar el alcance y efectividad del contrato al no considerar perspectivas importantes.
- **Riesgos Operacionales:** Los riesgos operacionales asociados al objeto contractual incluyen posibles fallas en la calidad de los servicios prestados, como problemas técnicos en las transmisiones por streaming, grabaciones deficientes o demoras en las entregas, lo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos del contrato. Asimismo, puede haber incumplimientos en los cronogramas establecidos, ya sea por retrasos del contratista o falta de coordinación entre las partes, impactando los tiempos y actividades planificadas.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 49 de 62

Otro riesgo importante es la falta de disponibilidad o capacidad técnica del contratista, especialmente si enfrenta problemas con recursos humanos, equipos tecnológicos o infraestructura necesaria para cumplir con las obligaciones. Adicionalmente, podría haber interrupciones externas, como cortes de energía, problemas en la conectividad a internet o fallas en las plataformas utilizadas para la prestación del servicio.

- **Riesgos Financieros:** Los riesgos financieros asociados al objeto contractual incluyen la insuficiencia presupuestal, donde los recursos asignados podrían resultar insuficientes frente a los costos reales del mercado, especialmente si se presentan gastos imprevistos.

Asimismo, los cambios en la normatividad tributaria o fiscal, como aumentos en el IVA o nuevas regulaciones impositivas, podrían incrementar los costos totales del contrato. Finalmente, el riesgo de falta de diversificación de proveedores puede limitar la competitividad, llevando a contrataciones menos favorables en términos de costo-beneficio.

- **Riesgos Regulatorios:** Los riesgos regulatorios asociados al objeto contractual incluyen la falta de cumplimiento de normativas aplicables, como los requisitos establecidos en el Código de Contratación Pública o las disposiciones específicas de la CREG, lo que podría derivar en sanciones legales, anulaciones del contrato o cuestionamientos por parte de los organismos de control. Además, existe el riesgo de modificaciones regulatorias durante la ejecución del contrato, como cambios en las leyes tributarias, ajustes en los procedimientos de contratación o nuevas disposiciones administrativas que podrían afectar la viabilidad o costos del contrato.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 50 de 62

Asimismo, el desacato a los estándares técnicos establecidos por la regulación aplicable podría derivar en incumplimientos, afectando tanto la calidad de los servicios como la reputación institucional.

- **Riesgos de la Naturaleza:** Los riesgos de la naturaleza asociados al objeto contractual incluyen posibles eventos climáticos extremos como lluvias torrenciales, inundaciones, o tormentas eléctricas que puedan afectar la logística y operación de los servicios contratados, especialmente en actividades que requieran grabaciones o transmisiones en sitios específicos. Además, fenómenos como cortes de energía o interrupciones en la conectividad por fallas en la infraestructura tecnológica derivadas de condiciones climáticas adversas podrían impactar significativamente la prestación de los servicios, generando retrasos o incumplimientos en los cronogramas establecidos.
- **Riesgos Ambientales:** Los riesgos ambientales asociados al objeto contractual incluyen el impacto negativo en el entorno físico derivado de la ejecución del contrato, como el manejo inadecuado de residuos generados durante la grabación o transmisión de eventos, especialmente materiales no biodegradables como cables, baterías, o equipos electrónicos desechados. También existe el riesgo de afectaciones ambientales indirectas, como el consumo excesivo de energía o el uso de recursos naturales para las actividades contratadas.
- **Riesgos Tecnológicos:** Los riesgos tecnológicos asociados al objeto contractual incluyen posibles fallas en los sistemas o equipos utilizados para la transmisión por streaming, grabación y edición de video, lo que podría generar interrupciones en el servicio o afectar la calidad de los productos entregados. Además, existe el riesgo de incompatibilidad entre las plataformas tecnológicas del contratista y las necesidades específicas de la CREG, lo que podría limitar la funcionalidad o el alcance de las actividades contratadas.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 51 de 62

Tabla de Valoración del Riesgo

Ilustración 1 Valoración del riesgo No1

Probabilidad del riesgo			Categoría del riesgo	
Probabilidad	Categoría	Valoración	Valoración del Riesgo	Categoría
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	8, 9 y 10	Riesgo extremo
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	6 y 7	Riesgo alto
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	5	Riesgo medio
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	2, 3 y 4	Riesgo bajo
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5		

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 52 de 62

Ilustración 2 Valoración del riesgo No2

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

A continuación, se relacionan los aspectos alusivos a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles como se definen en la matriz reflejada a continuación.

Matriz de estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles del proceso contractual

Tabla 5 Matriz del riesgo

	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión
--	---------------------------------	----------------------

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 53 de 62

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que	Fecha estimada en que	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Económico	Incremento en costos	Ejecución	Financiero	Possible aumento en costos no previstos (operativos, tecnológicos o logísticos).	Incremento en el presupuesto total afectando calidad o continuidad del servicio.	ALTA	ALTA	Alto	Crítico	Contratista	Establecer un fondo de contingencia y reducir costos de mercado periódicamente.	Mediana	Mediana	Mediana	moderado	Si	Responsable financiero	Inmediata	Duración de la ejecución	Reportes mensuales sobre costos VS presupuesto	Mensual
2	Operacional	Fallas técnicas	Ejecución	Técnico	Problemas en transmisiones, grabaciones o demoras en entregas.	Pérdida de calidad y cumplimiento de objetivos del contrato.	Alta	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Garantizar redundancia técnica (backup de equipos y sistemas) y pruebas periódicas.	Mediana	Mediana	Medio	Moderado	Si	Responsable TI	Inmediata	Duración de la ejecución	Pruebas técnicas antes del evento	Por evento
3	Financiero	Insuficiencia presupuestal	Planeación	Económico	Presupuesto asignado insuficiente frente a los costos reales del mercado.	Afectación de los servicios contratados y potencial incumplimiento de metas.	Mediana	Alta	Alto	Crítico	Entidad	Revisión del presupuesto con ajuste según cotizaciones actualizadas.	baja	media	baja	bajo	Si	Líder de proceso	Antes de la firma	Revisión anual	Comparación entre otros costos estimados reales	Anual
4	Naturalista	Eventos climáticos extremos	Ejecución	Ambiental	Ulluvia, inundaciones u otros fenómenos que afecten la logística de los servicios.	Retrasos en cronogramas y costos adicionales por reprogramaciones.	Mediana	Mediana	Medio	Moderado	Contratista	Diseñar planes de contingencia y calendarizar actividades según pronósticos climáticos.	Baja	Baja	Bajo	Bajo	Si	Coordinador de logística	Inmediata	Según la necesidad	Supervisión del cumplimiento del cronograma	Eventual
5	Ambiental	Impacto negativo ambiental	Ejecución	Ambiental	Manejo inadecuado de residuos o uso excesivo de recursos.	Deterioro ambiental y posibles sanciones legales o reputacionales.	Mediana	Alto	Alto	Crítico	Contratista	Establecer un plan de gestión ambiental, incluyendo manejo adecuado de residuos.	Baja	Mediana	bajo	bajo	No	Coordinador ambiental	Inmediata	Permanente	Inspecciones periódicas de gestión ambiental.	Trimestral
6	Tecnológico	Falla en equipos/sistemas	Ejecución	Técnico	Interrupciones en la transmisión por streaming o incompatibilidad de tecnologías.	Fallas en el servicio y afectación de los objetivos del contrato.	Alta	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Realizar pruebas técnicas previas y mantener soporte técnico disponible 24/7.	Mediana	media	Mediana	Moderado	Si	Responsable de TI	Inmediata	Permanente	Registros de fallos técnicos y tiempos de resolución.	Mensual

Por la naturaleza y el valor del contrato se evidencian riesgos previsibles que afecten el equilibrio económico del mismo.

RIESGOS ASOCIADOS A LA LOGISTICA

Con el fin de estimar los riesgos asociados al desarrollo del alcance del objeto contractual requerido por la entidad, se identifican, se describen y se valoran de la siguiente manera:

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 54 de 62

El Documento CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011, clasifica los Riesgos en los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.
- **Riesgos Sociales:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 55 de 62

desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Una vez realizado el correspondiente análisis, se tiene que para los efectos del presente proceso de selección y su posterior contratación, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsible se efectuó teniendo en cuenta el Manual para la Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-ICR-01 y se presentan a continuación:

Tabla de Valoración del Riesgo

Ilustración 1 Valoración del riesgo No1

Probabilidad del riesgo			Categoría del riesgo	
Probabilidad	Categoría	Valoración	Valoración del Riesgo	Categoría
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	8, 9 y 10	Riesgo extremo
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	6 y 7	Riesgo alto
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	5	Riesgo medio
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	2, 3 y 4	Riesgo bajo
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5		

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Ilustración 2 Valoración del riesgo No2

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 56 de 62

Información Pública

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente,	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual,	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes,	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual,	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual,
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato,	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato,	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%),	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%),	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%),
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

A continuación, se relacionan los aspectos alusivos a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles como se definen en la matriz reflejada a continuación.

Matriz de estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles del proceso contractual.

Tabla 6 Matriz del riesgo

												Impacto después del tratamiento										Monitoreo y revisión
Nº	Clasificación	Fuente	Etapas	Tipología	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Fecha estimada en que se completa el	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	BS-FT-026	Versión:	2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión:	28/10/2024	Páginas:	57 de 62



																		mient o	o	trata mient o		
1	Económico	Incremento en costos	Ejecución	Financiero	Possible aumento en costos no previstos (operativos, tecnológicos o logísticos).	Incremento en el presupuesto total, afectando calidad o continuidad del servicio.	ALTA	ALTA	Alto	Crítico	Contratista	Establecer un fondo de contingencia y revisar control de mercado periódicamente.	Media	Media	Media	moderado	Si	Responsable financiero	Inmediata	Duración de la ejecución	Reportes mensuales sobre costos VS presupuesto	Mensual
2	Operacional	Fallas técnicas	Ejecución	Técnico	Problemas en transmisiones, grabaciones o demoras en entregas.	Pérdida de calidad y cumplimiento de objetivos del contrato.	Alta	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Garantizar redundancia técnica (backup de equipos y sistemas) y pruebas periódicas.	Media	Media	Medio	Moderado	Si	Responsable TI	Inmediata	Duración de la ejecución	Pruebas técnicas antes del evento	Por evento
3	Financiero	Ineficiencias presupuestal	Planeación	Económico	Presupuesto insuficiente frente a los costos reales de cumplimiento de mercado.	Afectación de los servicios contratados y potencial pérdida por incumplimiento de metas.	Media	Alta	Alto	Crítico	Entidad	Revisión del presupuesto con ajuste según cotizaciones actualizadas.	Baja	media	baja	bajo	Si	Líder de proceso	Antes de la firma	Revisión anual	Comparación entre otros costos estimados reales	Anual
4	Naturaliza	Eventos climáticos extremos	Ejecución	Ambiental	Lluvias, inundaciones u otros fenómenos que afectan la logística de los servicios.	Retrasos en cronogramas y costos adicionales por reprogramaciones	Media	Media	Medio	Moderado	Contratista	Diseñar planes de contingencia y calendarizar actividades según pronósticos climáticos.	Baja	Baja	Bajo	Bajo	Si	Coordinador de logística	Inmediata	Según la necesidad	Supervisión del cumplimiento del cronograma	Eventual
5	Ambiental	Impacto negativo ambiental	Ejecución	Ambiental	Manejo inadecuado de residuos o uso excesivo de recursos.	Daños ambientales potenciales; sanciones legales o reputacionales.	Media	Alto	Alto	Crítico	Contratista	Establecer un plan de gestión ambiental, incluyendo manejo adecuado de residuos.	Baja	Media	bajo	bajo	No	Coordinador ambiental	Inmediata	Permanente	Inspecciones periódicas de gestión ambiental.	Trimestral
6	Tecnológico	Falla en equipos/sistemas	Ejecución	Técnico	Interrupciones en la transmisión por streaming o incompatibilidad des dispositivos.	Fallas en el servicio y afectación de los objetivos del contrato.	Alta	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Realizar pruebas técnicas previas y mantener soporte técnico disponible 24/7.	Media	media	Media	Moderado	Si	Responsable de TI	Inmediata	Permanente	Registros de fallos técnicos Y tiempos de resolución.	Mensual

Por la naturaleza y el valor del contrato se evidencian riesgos previsibles que afecten el equilibrio económico del mismo.

10. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 2.1.5 del Manual de Contratación de la CREG_BSMN-003, la selección del proponente se realiza mediante el procedimiento de CONVOCATORIA PÚBLICA.

11. GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

El proponente que resulte seleccionado deberá suscribir a favor de la CREG la garantía única que avalará el cumplimiento por parte suya del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

La garantía única se formalizará en una póliza de seguro o garantía bancaria constituida por EL CONTRATISTA a favor de COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS CREG, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente establecida en Colombia.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 58 de 62

Esta garantía se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución del contrato:

1. Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.
3. Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, el cual iniciará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: i) La expedición del respectivo Certificado de Registro Presupuestal, ii) La certificación de que el Contratista se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar y, iii) La aprobación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de la garantía única que el Contratista constituya para amparar el contrato.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará principalmente, en la ciudad de Bogotá D.C, y en las demás ciudades y municipio de Colombia informados por la CREG, en los que se realicen los eventos objeto de los servicios a contratarse.

14. FORMA DE PAGO

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 59 de 62

La contratación tendrá un valor total estimado de OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$89.534.000) incluidos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, los costos directos e indirectos; el valor del contrato será el que resulte de la escogencia de la mejor oferta, luego de surtida la respectiva convocatoria pública. El valor del contrato será pagado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) al contratista, de la siguiente manera:

Pagos mensuales y variables según las solicitudes realizadas por la CREG y con cargo a los valores ofertados por el contratista por cada servicio y por la bolsa establecida en el contrato. Cada pago será descontado del valor total contratado, hasta completar el monto total del mismos, incluidos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, los costos directos e indirectos y los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja “PAC”.

Estarán sujetos cada uno de los pagos a la previa presentación de los siguientes documentos: i) presentación de factura por parte del contratista. ii) el informe de las actividades realizado por parte del contratista. iii) certificación de cumplimiento del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal del período correspondiente a la ejecución y vigencia del contrato. iv) el formato “*BS-FT-008 Recibo a Satisfacción de Producto y/o Servicio y Solicitud de Pago*” expedido por el Supervisor del Contrato. v) todos los demás documentos soporte y el cumplimiento de los demás requisitos de ley.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) hará los descuentos tributarios a que haya lugar sobre los pagos, de acuerdo con las disposiciones vigentes u otros, en caso de surgir nuevas disposiciones tributarias.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que indique el contratista, reportada en el sistema SECOP II y la indicada en la certificación de cuenta bancaria anexa en los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

15. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

Tabla 14 Control y vigilancia del contrato

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 60 de 62

El Contrato requiere interventoría:	SI:	
	NO:	X

16. SUPERVISIÓN

El seguimiento y vigilancia para la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato se realizará conforme al Manual de Supervisión e Interventoría BS-MN-002 y a través de:

Supervisión: La cual podrá ser ejercida por el Profesional Especializado grado 24 del proceso de proyección corporativa y relaciones con el entorno de la CREG, María Alejandra Solano, o quien el ordenador del gasto designe.

Gestor de Necesidad

Nombre: **MARÍA ALEJANDRA SOLANO**

Cargo: Profesional Especializado

Firma electrónica al final del documento.

Para diligenciar este formato cuenta con el documento “BS-IN-002_V2 Instructivo de diligenciamiento del formato Estudio Preliminar”

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-026	Versión: 2
Documento	ESTUDIO PRELIMINAR	Fecha última revisión: 28/10/2024	Páginas: 61 de 61



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025001887

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250527-165238-2f7ba1-57403459

Creación: 2025-05-27 16:52:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-27 17:17:09



Escanee el código
para verificación

Firma: Gestor de la Necesidad

María Alejandra Solano Vargas

maria.solano@creg.gov.co

1026254336

Coordinadora grupo de relacionamiento y servicio al ciudadano

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)



CREG
Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250527-165238-2f7ba1-57403459
2025-05-27T17:17:17-05:00 - Página 63 de 64

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025001887			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250527-165238-2f7ba1-57403459 Creación: 2025-05-27 16:52:38 Estado: Finalizado Finalización: 2025-05-27 17:17:09			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Alejandra Solano Vargas maria.solano@creg.gov.co Coordinadora grupo de relacionamiento y Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2025-05-27 16:52:39 Lec.: 2025-05-27 17:17:06 Res.: 2025-05-27 17:17:09 IP Res.: 190.71.147.18